

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día trece de febrero de 2019, reunidos en la Sala de Juntas "José López Alavés" sita en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 5, "Gral. Porfirio Díaz", Primer Piso, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270, los C.C. Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián, titular de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** y Presidente del Comité; Mtra. Estela Oralia Esquivel Orozco, Secretaria Particular y Secretaria Ejecutiva del Comité; y Lic. Gerardo Belisario Domínguez Castellanos, Director Administrativo; Lic. Roberto Francisco López López, Coordinador de Atracción de Inversiones; Lic. Claudio Ruiz Cervantes, Subsecretario de Comercio y Desarrollo Sectorial; Lic. Jocabed Betanzos Velásquez, Subsecretaria de Industria e Innovación; Lic. José Antonio Chacón Rosado, Director Técnico y de Estadística; Lic. Claudio Armando Rosas Terán, Director de Desarrollo Sectorial; Lic. Ana Cecilia Espino Salas, Coordinadora de Zonas Económicas Especiales; Lic. Alejandro Toriello Olivera, Coordinador de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Empresarial; Lic. Gloria Magda Castellanos Morales, Jefa de la Unidad Jurídica; Lic. Martín Roberto Robles Suárez, Jefe del Departamento de Normatividad; Lic. Eneida Méndez Acuña, Auxiliar Administrativo; Lic. Leidy García Gómez, Jefa de Oficina; Lic. Juana Yuvila Hernández Mejía, Auxiliar Administrativo; Lic. Alejandra Cristina Pérez Jacinto, Auxiliar Administrativo, todos ellos funcionarios de la Secretaría de Economía, contando con la presencia de las C.C. Lic. Elizabeth Castellanos Núñez, y Lic. David Hernández Benítez, Jefa del Departamento de Atención a la Movilidad Laboral y Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas de Capacitación y Fomento al Empleo, respectivamente, ambos adscritos a la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía; con el objeto de llevar cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, por lo que:-----

A continuación el Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián, Presidente del Comité da la bienvenida y agradece la presencia de todas y todos los presentes y hace de su conocimiento que con fecha 4 de octubre del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, que señala en el Punto Sexto artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a Través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, la obligación de las dependencias de conformar sus Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, razón por la cual ésta **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales.-----

Considerando que resulta necesaria la construcción de una cultura de ética pública para observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, logrará una transformación cultural. -----

Fortaleciendo el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad como una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Por lo anterior la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

Ahora bien la conformación de éste órgano colegiado encuentra su fundamento en la siguiente normatividad: -----

- **Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----
- **Artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas**, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----
- **Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca**, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----
- **Artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estado Americanos**, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----
- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca**, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. --
- **Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o**

comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----
Por lo que en cumplimiento a lo señalado en líneas anteriores se convocó para la presente sesión con el objeto de llevar a cabo la **INSTALACION DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, de conformidad con lo siguiente: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

A continuación se concede el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva para que lleve a cabo el desarrollo de la Sesión, conforme al siguiente Orden del día:

- I. Pase de Lista de Asistencia, verificación de Quorum legal y en su caso Instalación de la sesión. -----
- II. Resultados de la elección de los miembros del Comité
- III. Presentación e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Economía.
- IV. Designación de suplentes.
- V. Revisión y aprobación en su caso del Acuerdo de Confidencialidad -----
- VI. Clausura de la Sesión. -----

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

Enseguida la Secretaría Ejecutiva procede al pase de lista encontrándose presentes los servidores públicos convocados y señalados en el preámbulo de la presente acta, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Economía del Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

La Secretaría Ejecutiva pregunta a los presentes si están de acuerdo con el contenido del Orden del día, manifestando que están de acuerdo por lo que se aprueba por unanimidad de votos, con lo que se tiene desahogado el primer punto.-----

II.- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. -----

La Secretaria Ejecutiva expone la mecánica aplicada en la elección de los miembros del comité, así como los resultados obtenidos, de la siguiente manera: Atendiendo el punto V de la Convocatoria emitida para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de ésta Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, emitida el pasado 31 de enero del año en curso, siendo las 14:30 horas del día 12 de febrero del año 2019, la Secretaria Ejecutiva en presencia del Presidente del Comité, procedió a abrir la urna y realizar el conteo respectivo, levantando el acta de escrutinio en la que dejo constancia de los y las servidores públicos que resultaron electos atendiendo a su nivel jerárquico. -----

La elección se llevó a cabo en dos etapas: -----

- **Primera etapa, nominación o auto nominación de candidatos:** se realizó del 5 al 7 de febrero de 2019. Se auto nominaron 9 candidatos. -----
- **Segunda Etapa, Elección:** se realizó del 8 al 12 de febrero de 2019. La votación se llevó a cabo mediante votación en urna, instalada en la Sala de juntas Juana Catalina Romero, ubicada en el edificio 5 "General Porfirio Díaz", primer nivel, ciudad administrativa "Benemérito de las Américas"-----

El día 12 de febrero del año 2019 siendo las 14:30 horas, la Secretaria Ejecutiva en presencia del Presidente del Comité, procedió a abrir la urna y realizar el conteo respectivo, levantando el acta

de escrutinio, que se pone a la vista de los presentes y se anexa a la presente acta para dejar constancia. -----

III.- PRESENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA. -----

Enseguida en uso de la palabra el Presidente del comité, derivado del acta de escrutinio hace del conocimiento de las y los presentes la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y procede a realizar la presentación de los miembros propietarios electos que representaran a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos. -----

REPRESENTANTES PROPIETARIOS ELECTOS POR NIVEL JERÁRQUICO. -----

CARGO EN EL COMITÉ	PROPIETARIO	NIVEL JERARQUICO
VOCAL A	Lic. Claudio Ruiz Cervantes	Subsecretario de Comercio y Desarrollo Sectorial
VOCAL B	Lic. José Antonio Chacón Rosado	Director Técnico y de Estadística
VOCAL C	Lic. Ana Cecilia Espino Salas	Coordinadora de Zonas Económicas Especiales
VOCAL D	Lic. Gloria Magda Castellanos Morales	Jefa de la Unidad Jurídica
VOCAL E	Lic. Elizabeth Castellanos Núñez	Jefa del Departamento de Atención a la Movilidad Laboral y Auxiliar Administrativo de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía
VOCAL F	Lic. Eneida Méndez Acuña	Auxiliar Administrativo
VOCAL G	Lic. Juana Yuvila Hernández Mejía	Auxiliar Administrativo

Por lo que a continuación se declara formalmente instalado el **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**, de la siguiente manera: -----

CARGO EN EL COMITÉ	PROPIETARIO	NIVEL JERARQUICO
PRESIDENTE	Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián	Secretario de Economía
SECRETARIA EJECUTIVA	Mtra. Estela Oralia Esquivel Orozco	Secretaría Particular
VOCAL A	Lic. Claudio Ruiz Cervantes	Subsecretario de Comercio y Desarrollo Sectorial
VOCAL B	Lic. José Antonio Chacón Rosado	Director Técnico y de Estadística
VOCAL C	Lic. Ana Cecilia Espino Salas	Coordinadora de Zonas Económicas Especiales
VOCAL D	Lic. Gloria Magda Castellanos	Jefa de la Unidad Jurídica

	Morales	
VOCAL E	Lic. Elizabeth Castellanos Núñez	Jefa del Departamento de Atención a la Movilidad Laboral y Auxiliar Administrativo de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía
VOCAL F	Lic. Eneida Méndez Acuña	Auxiliar Administrativo
VOCAL G	Lic. Juana Yuvila Hernández Mejía	Auxiliar Administrativo

A continuación se hace del conocimiento de los presentes que el **Presidente y la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Economía**, tendrán las atribuciones mencionadas en los numerales 6, 7 y en específico el numeral 8 de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a Través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.** -----

Continuando en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que: -----

Los vocales, tendrán las atribuciones mencionadas en los numerales 6, 7 y en específico el numeral 9 de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a Través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.** -----

El Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián, Presidente del Comité procede a tomar la protesta de Ley a las y los integrantes del **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía**, en los siguientes términos: *"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Economía, que el Estado les ha conferido?"* y habiendo contestado los interrogados: *"¡Sí protesto!"*.-----

A continuación el Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián; Presidente del Comité, repuso: *"Si no hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*. -----

IV.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE. -----

Nuevamente en uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento de los presentes que en términos del numeral 4 de los **Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones**, se designará a un suplente por cada uno de los cargos que conforman el Comité, quedando en los siguientes términos: -----

CARGO EN EL COMITÉ	SUPLENTE	NIVEL JERARQUICO
PRESIDENTE	Lic. Gerardo Belisario Domínguez Castellanos	Director Administrativo
SECRETARIA EJECUTIVA	Lic. Roberto Francisco López López	Coordinador de Atracción de Inversiones
VOCAL A	Lic. Jocabed Betanzos Velásquez	Subsecretaria de Industria e Innovación

VOCAL B	Lic. Claudio Armando Rosas Terán	Director de Desarrollo Sectorial
VOCAL C	Lic. Alejandro Toriello Olivera	Coordinador de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Empresarial
VOCAL D	Lic. Martín Roberto Robles Suárez	Jefe del Departamento de Normatividad
VOCAL E	Lic. David Hernández Benítez	Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas de Capacitación y Fomento al Empleo
VOCAL F	Lic. Leidy García Gómez	Jefa de Oficina
VOCAL G	Lic. Alejandra Cristina Jacinto Pérez	Auxiliar Administrativo

V.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. -----

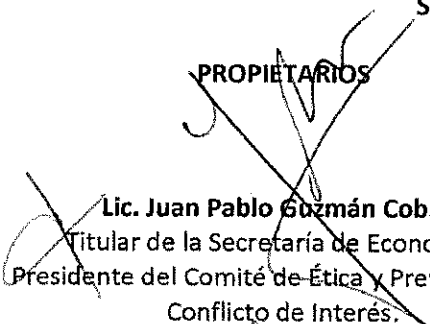
En uso de la palabra el Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, mismo que una vez revisado por los presentes se aprueba por unanimidad de votos por lo que acto seguido cada integrante del comité **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** y respectivos suplentes firmaron el acuerdo de confidencialidad. -----


VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, rubricando al margen y firmando al calce para constancia la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

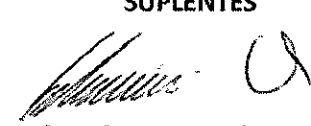
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROPIETARIOS

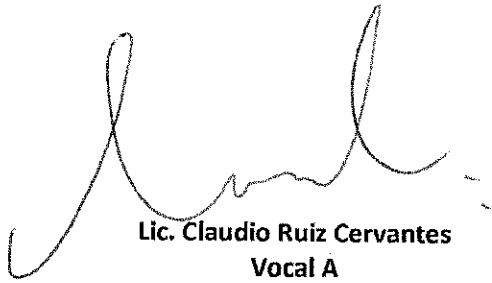

Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián
Titular de la Secretaría de Economía y
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.


Mtra. Estela Oralia Esquivel Orozco
Secretaria Particular y
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés.

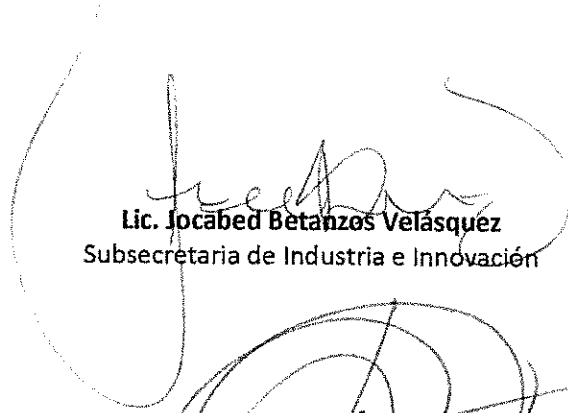
SUPLENTES


Lic. Gerardo Belisario Domínguez Castellanos
Director Administrativo y Presidente Suplente
del Comité de Ética y Prevención de Conflicto
de Interés.


Lic. Roberto Francisco López López
Coordinador de Atracción de Inversiones



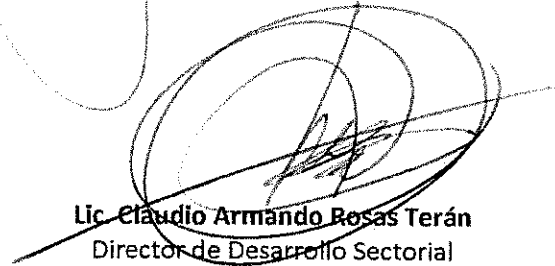
Lic. Claudio Ruiz Cervantes
Vocal A
Subsecretario de Comercio y Desarrollo
Empresarial



Lic. Jocabel Betanzos Velásquez
Subsecretaria de Industria e Innovación



Lic. José Antonio Chacón Rosado
Vocal B
Director Técnico y de Estadística



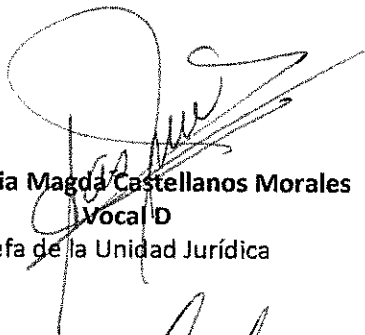
Lic. Claudio Armando Rosas Terán
Director de Desarrollo Sectorial



Lic. Ana Cecilia Espino Salas
Vocal C
Coordinadora de Zonas Económicas Especiales



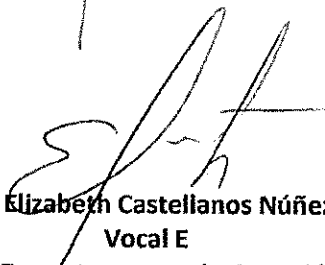
Lic. Alejandro Toriello Olivera
Coordinador de Fomento a la Competitividad y
Desarrollo Empresarial



Lic. Gloria Magda Castellanos Morales
Vocal D
Jefa de la Unidad Jurídica



Lic. Martín Roberto Robles Suárez
Jefe del Departamento de Normatividad



Lic. Elizabeth Castellanos Núñez
Vocal E
Jefa del Departamento de Atención a la
Movilidad Laboral




Lic. David Hernández Benítez
Jefe de Departamento de Seguimiento a
Programas de Capacitación y Fomento al
Empleo



Lic. Eneida Méndez Acuña
Vocal F
Auxiliar Administrativo



Lic. Leidy García Gómez
Jefa de Oficina



Lic. Juana Yuvila Hernández Mejía
Vocal G
Auxiliar Administrativo



Lic. Alejandra Cristina Pérez Jacinto
Auxiliar Administrativo

NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE FECHA DE 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.